



La Trama de la Comunicación

ISSN: 1668-5628

latramaunr@gmail.com

Universidad Nacional de Rosario
Argentina

Manchado, Mauricio Carlos; Morresi, Zulema Rosa
De víctimas a victimarios. Sobre la racionalidad mediática-penal
La Trama de la Comunicación, vol. 21, núm. 1, enero-junio, 2017, pp. 45-63
Universidad Nacional de Rosario
Rosario, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323950142003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

De víctimas a victimarios. Sobre la racionalidad mediática-penal

Por Mauricio Carlos Manchado y Zulema Rosa Morresi

mauriom@steel.com.ar - Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
zulemamorresi@hotmail.com - Universidad Nacional de Rosario, Argentina

SUMARIO:

En el presente trabajo nos proponemos, como objetivo general, indagar sobre las construcciones mediáticas en torno a la figura del “individuo peligroso” en el discurso de la prensa gráfica local, tomando como caso de análisis el Diario La Capital de Rosario. Para ello, procuraremos describir un procedimiento discursivo singular en el relato mediático a raíz de los resultados de nuestro trabajo de campo: la víctima de un delito, en caso de tener antecedentes penales, será configurado como victimario. Operación discursiva que cristaliza una de las tantas manifestaciones de una racionalidad mediática-penal neo-liberal donde por una parte, se condena justificando la muerte de la víctima por pertenecer a un sector social que no merece vivir y por otro, construye la figura de una víctima que pronto será victimario de si-mismo.

DESCRIPTORES:

individuo peligroso, víctima, victimario, racionalidad mediática, racionalidad penal

SUMMARY:

In this paper we propose, as a general objective, inquiring about media constructions around the figure of the “dangerous individual” in the discourse of local press media, taking the case of the newspaper La Capital of Rosario. For that, we will describe a singular process: if a victim of crime have criminal records, will be configured as a victimizer. Discursive operation that cristalize one of the many manifestations of a neo-liberal-penal-media rationality where on the one hand, condemn justifying the death of the victim for belong to a social sector that does not deserve to live and on the other, builds the victim figure that will be soon a victimizer of himself.

DESCRIBERS:

dangerous individual, victim, victimizer, media rationality, penal rationality

45

De víctimas a victimarios. Sobre la racionalidad mediática-penal

From victims to victimizers. About the media-penal rationality

Páginas 045 a 063 en *La Trama de la Comunicación*, Volumen 21 Número 1, enero a junio de 2017

ISSN 1668-5628 - ISSN 2314-2634 (en línea)

INTRODUCCIÓN

El 30 de Diciembre de 2012 un joven rosarino murió a raíz de un disparo efectuado por un agente de la Unidad Especial de Seguridad Rural en la zona norte de la ciudad. Hasta allí las certezas. Que el hecho sucedió a raíz de un asalto efectuado por Facundo Paulazzo –nombre del joven asesinado– a un agente policial que vestía de civil, motivando esto el inicio de un tiroteo cuya consecuencia fatal sería la muerte de Paulazzo, ya es parte del relato que los medios gráficos reproducieron consultando la principal fuente de información de los periodistas dedicados a casos policiales. “Según informaron fuentes de la fuerza”, o “según altas fuentes policiales” suele ser la conclusión para muchas de las notas, firmadas y/o no firmadas, que nos encontramos en los medios gráficos nacionales y locales (Calzado y Maggio, 2009). No nos proponemos aquí indagar sobre cómo se construyen, en términos de adquisición y procesamiento de la información, las noticias calificadas –casi en un gesto declaratorio– como “policiales”, pero reconocemos que es una entrada posible –e interesante– para pensar los modos de configuración de subjetividades bondadosas, perniciosas, peligrosas, entre otras, en los medios gráficos. El relato aquí expuesto es más bien el preámbulo de una construcción que describiremos en el transcurso del texto y que, en el caso Paulazzo, aparecerá sin demasiadas ambivalencias ni escamoteos. El joven asesinado a manos de un policía, veremos, será rápidamente un asesino de si-mismo.

El objetivo general del presente artículo es indagar sobre las construcciones mediáticas en torno a la figura del “individuo peligroso” en el discurso de la prensa gráfica local, tomando como caso de análisis el Diario La Capital de Rosario, y el específico será describir un procedimiento discursivo singular en el relato mediático a raíz de los resultados de nuestro trabajo de campo¹: la víctima de un delito, en caso

de tener antecedentes penales, será configurado como victimario. Pasado delictivo que condena por una parte, justificando la muerte de la víctima por pertenecer a un sector social que no merece vivir y por otro, construyendo la figura de un victimario responsable de si-mismo

Expresión de una racionalidad mediática-penal y de procesos de subjetivación del orden social neoliberal en el que se reconocen ámbitos, como el penal, atravesados por una grilla de intelectibilidad ajena a éste como la económica (Foucault, 2007; 2007 a). Allí, los valores, sentimientos, costumbres, prácticas, discursos de los sujetos en cuestión son leídos, casi estrictamente, desde la perspectiva de la “elección racional” (Tittle, 2006). Enfoque criminológico que adquiere impulso a finales de la década de 1960, se consolida tras la publicación de la obra *“Crimen and Human Nature”* de Wilson y Herrnstein en 1985, y se reactualiza ahora bajo el ropaje de procesos neoliberales en América Latina en general y Argentina en particular. Abordaje que analiza al crimen como un hecho individual en el que el actor –o potencial actor– de un delito evalúa costos (placer) y beneficios (displacer) de su acción ilegal. Elección racional a la que se le agregan términos de un lenguaje *aggionado* a los tiempos que corren: el delincuente es un empresario de si-mismo, administrador de su capital humano –propia vida–, y evaluador de los costos y beneficios que conlleva su acción delictiva. Procesos que nos proponemos interrogar ejerciendo una crítica racional de la racionalidad mediática-penal que concibe a los sujetos como cosas decidiendo sobre el mundo de las cosas. Reactualización de viejos lemas positivistas que constituyen las prácticas y discursos de actores centrales en la configuración de nuestra realidad social como son las agencias penales y los medios de comunicación.

Partiendo de un enfoque cualitativo con el que nos proponemos reconstruir y analizar los sentidos

puestos en juego en el discurso de la prensa gráfica local (Vasilachis de Galdino, 1993), y adoptando la perspectiva foucaultiana de análisis de los discursos para interrogarnos sobre la construcción subjetiva de los protagonistas de los hechos apreciando cómo funciona la delimitación normal/anormal y las transformaciones en los modos clasificatorios de las anormalidades, delimitamos un trabajo de campo que consta del registro y análisis de noticias del Diario La Capital² durante los años 1999, 2004, 2012 y 2013. Delimitación temporal que responde por una parte, a períodos que en Argentina han sido denominados de “populismo punitivo” (1999, 2004), entendido esto como la confluencia de actores (políticos, medios, jueces, ciudadanos, etc.) que reclaman por el refuerzo de medidas represivas ante la problemática de la inseguridad (Sozzo, 2009) y por otro, al incremento superlativo de homicidios y hechos de violencia en la ciudad de Rosario³ inscriptos en lo que corrientemente los medios califican como “enfrentamientos” entre bandas que disputan territorios y negocios provenientes del narcotráfico o “ajuste de cuentas” por conflictos interpersonales (2012, 2013). En este artículo nos enfocaremos en el análisis de noticias acaecidas en el período 2012-2013⁴, pero considerando siempre que las construcciones mediáticas en torno a la figura del delincuente tienen antecedentes históricos que se remontan tanto a la historia reciente como al nacimiento mismo del periodismo moderno en Argentina (Caimari, 2008; 2012).

I. RACIONALIDAD POLÍTICA NEOLIBERAL. CARACTERÍSTICAS E IMPLICANCIAS EN EL DISCURSO MEDIÁTICO

Uno de los puntos de interés que trabajaremos en el presente escrito es el de poder apreciar hasta donde las construcciones mediáticas de la delincuencia obedecen a la rationalidad política neoliberal, para tal fin nos dedicaremos a describir algunos de los rasgos distintivos de dicha rationalidad.

Entendemos, siguiendo las ideas de Foucault, que para comprender el funcionamiento de la biopolítica, esa modalidad de poder que comienza a configurarse en el siglo XIX, cuando la vida entra en la historia como blanco del ejercicio del poder, hay que indagar la rationalidad política que la sustenta: el liberalismo y el neoliberalismo (Foucault, 2007). El liberalismo del siglo XIX esgrimía como principios la libertad, la igualdad y la propiedad, del choque entre los mismos surgirán los enfrentamientos sociales definidos como “la cuestión social” y en este contexto el Estado interviene para paliar dichos conflictos. El higienismo representa una propuesta para llevar adelante políticas destinadas a sanear al cuerpo social, interviniendo sobre las lesiones producidas por la imposibilidad de concretar en los hechos la igualdad universal. El neoliberalismo del siglo XX⁵, a diferencia del ideario liberal, sostiene la natural desigualdad. Desde esta grilla, las diferencias serán pensadas como la manifestación de las capacidades y méritos de cada uno (Murillo, 2013).

La naturalización de la desigualdad se fundamenta en las diferencias biológicas, por lo que se puede considerar al neoliberalismo como una doctrina fuertemente racista, anclada en principios naturales. En este marco se produce el discurso de la Eugenesia que propone un modo de operar sobre los cuerpos para optimizar su rendimiento, marcando a aquellos que no responden a la medida de la buena raza. Desde esta perspectiva, la intervención del Estado, garante de la libre circulación de bienes y personas, se focalizará en el ajuste de un aparato represivo funcional a esos fines. En este trabajo nos detendremos en algunos rasgos de la rationalidad neoliberal que conducen a pensar la figura del delincuente como un elemento peligroso, perturbador del libre juego social.

El neoliberalismo subsume la política a la economía, el individuo se repliega al espacio privado y el espacio público es colonizado por la lógica del mercado donde

los hombres se relacionan como consumidores. El individuo es considerado un sujeto económico activo que cuenta con capacidades (aptitudes, idoneidad) y recursos que debe administrar, invertir, acumular. Ese hombre "máquina", capaz de producir y acumular es considerado como "capital humano" (Foucault, 2007). Si trasladamos esta caracterización general a la coyuntura y la temática de nuestra investigación no es extraño que un "individuo delincuente" sea interpelado como sujeto capaz de sus actos y responsable de las consecuencias de los mismos, del mismo modo que cualquiera, más allá de su posición social y de su trayectoria de vida. De ese modo, será juzgado como merecedor del mayor desprecio social.

Paradojalmente, desde una inteligibilidad neoliberal, se lo considera igual y diferente, como "empresario de sí mismo" y portador de aptitudes que justifican su situación social y lo llevan a delinquir, es allí donde se anudan de un modo particular la idea de libertad individual con la determinación, que desde una lógica biologicista (desigualdad natural) busca rasgos de anomalías heredadas que conducen casi fatalmente a la realización de delitos, configurando a un "sujeto delincuente". Allí, como sostiene Foucault, "los entrecruzamientos entre la responsabilidad penal y la determinación psicológica se han convertido en una cruz del pensamiento jurídico y médico" (Foucault, 1990: 250).

Desde mediados del siglo XIX se constituye el ámbito de lo anormal, un espacio amplio y fragmentado, diferente al de la monomanía que se circunscribía a un momento y un acto, una serie de anomalías menores pero persistentes que permitirán clasificar y calificar, o mejor dicho descalificar a los individuos que las portan. En este marco, la noción de degeneración permite aislar, recortar una zona de peligro social y al mismo tiempo darle estatuto de enfermedad (Foucault, 1990). No es casual entonces que desde cierto discurso político se apele a la promesa de un

país normal en un contexto donde el incremento del delito es considerado un problema de "inseguridad"⁶.

Desde una mirada biologicista se diagnostican trastornos físicos, funcionales o del comportamiento como producto de la herencia. En ese sentido, Foucault va a hablar de "laxismo de la herencia" (Foucault, 2006), no sólo se puede heredar una enfermedad, sino que la misma puede provocar otra:

"Por otra parte, ese laxismo causal que se atribuye a la herencia permite establecer las redes hereditarias más fantásticas o, en todo caso, más vagas. Bastará encontrar en cualquier punto de la red de la herencia un elemento que sea desviado, para poder explicar, a partir de ahí, el surgimiento de un estado en un delincuente." (Foucault, 2006: 291- 292)

Si bien las determinaciones biológicas postuladas por la antropología criminal dejaron de tener vigencia a comienzos del siglo XX, dando lugar a perspectivas más aceptables como la psicosociología de la delincuencia, podemos todavía apreciar sus ecos en muchos discursos. La noción misma de responsabilidad ha sufrido cambios que fueron asimilados por la criminología desde el Derecho Civil (Foucault, 1990), dando lugar a las nociones de accidente, riesgo y responsabilidad (Tittle, 2006). Es en este marco que se puede pensar en una responsabilidad sin culpa. Por tanto, esta despenalización de la responsabilidad civil va a servir de modelo al derecho penal a partir de las proposiciones de la antropología criminal:

"En el fondo ¿qué es un criminal nato, un degenerado, una personalidad criminal, sino alguien que en razón de un encadenamiento casual, difícil de reconstruir, se convierte en portador de un índice particularmente elevado de probabilidad criminal al ser él mismo un riesgo delictivo? [...] Es responsable pues por su sola existencia engendra riesgo, incluso si no es culpable

puesto que no ha elegido con completa libertad el mal en lugar del bien" (Foucault, 1990: 259)

La responsabilidad ya no está ligada exclusivamente a la conciencia de la transgresión, sino también a su inteligibilidad en relación con la conducta, el carácter, los antecedentes del individuo. En ese sentido, podemos apreciar cómo los informes del Banco Mundial de fines de los '90 y principios de nuestro siglo por un lado, instan a los estados e instituciones intermedias a implementar medidas para asistir a los pobres y, al mismo tiempo, desde el punto de vista individual la pobreza es vista como voluntaria. Con ello "la pobreza y el pobre vuelven a ser, como en los comienzos de la modernidad, categorías ligadas a la moral" (Murillo, 2006: 30).

Muchos discursos políticos y mediáticos interpretan las relaciones sociales desde esa lógica biológica amalgamando trastornos individuales y medio social, juzgando conductas de acuerdo a determinaciones físicas, espaciales, sociales o familiares; o detectando peligrosidad desde esos mismos parámetros. Si a los rasgos personales "heredados" o "adquiridos", sumamos algunas características de las sociedades contemporáneas que suponen, según Castel, un "cambio de régimen del capitalismo" (Castel, 2012), y que consisten en la modificación de las formas de producción, intercambio y de regulación; podremos situar el fenómeno que nos ocupa. Para este autor, uno de los efectos de esa transformación es la pérdida de la creencia en el progreso, lo que conduce a la caída en la inmediatez, la desarticulación de los colectivos sociales. Las relaciones sociales se vuelven discontinuas.

El individuo como figura que comienza a perfilarse en el Renacimiento (Simmel, 1998), con el liberalismo adquiere una nueva dimensión por un lado, se profundiza pregonando la autosuficiencia del individuo que puede llegar a obtener bienes y recursos

desde un narcisismo que lo hace centrarse en su propia subjetividad. Pero por otro, tenemos otros individuos que carecen de los medios para poder afirmar su independencia, estos son los que Castel llama "individuos por defecto".

De éstos trata éste artículo, de sujetos descalificados, faltos de recursos que, como los hijos de inmigrantes en Francia analizados por Castel, son estigmatizados y portadores de peligrosidad; y, por tanto, no merecedores de políticas sociales, más aún, para algunos sectores ni siquiera son merecedores de la vida. El pasaje de la peligrosidad al riesgo permite a los expertos ubicar, contabilizar y gestionar a distancia a las poblaciones, pero al mismo tiempo habilita a la sociedad a generalizar caracterizaciones estigmatizantes. Hoy podemos, por ejemplo, apreciar la coincidencia entre la ubicación social y geográfica.

"El barrio popular, en especial, dejó de estar estructurado alrededor de la figura del trabajador y de la omnipresencia de los modos de sociabilidad y de las formas de organización gobernadas por el trabajo. Realmente se asiste así a una redistribución espacial de las poblaciones que conduce a que diferentes categorías sociales se reagrupen entre ellas, de un modo obligado o escogido, según los recursos de que disponen" (Castel, 2012: 42-43)

Esta redistribución espacial guiada por una pertenencia social o étnica aleja a los sectores más vulnerables de los servicios y asistencia estatal. En la actualidad, los barrios populares, en lugar de ser incorporados a la trama de circulación urbana se han transformado en lo que comúnmente se denomina "barrios sensibles", zonas cuya peligrosidad las hace más inaccesibles, profundizando su marginación. En esos rincones oscuros de la ciudad son los jóvenes los más sospechados y paralelamente las víctimas propiciatorias del destino social que imprime la

pobreza. Las dificultades para conseguir un trabajo estable, la discriminación de que son objeto los vuelven más vulnerables para entrar en la trama delictiva, o al menos para reaccionar con violencia ante esta situación:

"Podría decirse entonces que el espacio de los suburbios forma un receptor privilegiado de las características negativas de una cuestión social que, por otra parte, bajo modalidades diversas, atraviesa al conjunto de la sociedad. Pero en el suburbio, y particularmente para los jóvenes 'surgidos de la inmigración', estas características no sólo están agravadas sino que están sobre determinadas por la discriminación de la que son objeto esas poblaciones, dando al problema de los 'jóvenes del suburbio' su sentido político, y no solamente social." (Castel, 2012: 326)

Salvando las distancias, esa sobredeterminación que para los franceses está ligada a la condición de inmigrantes o sus descendientes, funciona en nuestra ciudad desde un racismo de clase que establece una contigüidad de sentido entre la condición de pobre y desocupado con la tipología de vago y delincuente; heredada o adquirida, siendo responsabilizado de la determinación que se le atribuye. Este nuevo ropaje que reviste el estigma puede pensarse como manifestación de la nueva forma de percibir la pobreza, no ya exclusivamente como peligrosidad sino como riesgo:

"Esta transformación de los significantes da una idea de cómo se abandona la mirada a la vez individualizante y totalizante propia de la modernidad, para construir una mirada focalizante y totalizante, que vincula 'riesgos' con 'grupos vulnerables'. Ellos son ligados fundamentalmente a 'focos de pobreza', aunque [...] no reducidos a ella" (Murillo, 2006: 30)

El dispositivo mediático se inscribe entonces en esa trama de estigmatizaciones con una serie de operaciones discursivas que paradójicamente muestran para ocultar; se visibilizan sujetos y territorios peligrosos porque resulta indispensable reforzar la difusión de algunos delitos y delincuentes (delitos callejeros o contra la propiedad privada) para, entre otras cosas, omitir, solapar o matizar aquellos que, en sus consecuencias, pueden resultar significativamente más perjudiciales que los primeros (delitos económicos, ecológicos, fraudes al Estado, etc.). Dicha trama discursiva es la que se va construyendo a partir de, aunque no únicamente, la construcción de sentidos en torno a quien será señalado como quien atenta contra el orden y la paz social.

II. LA FIGURA DEL DELINCUENTE EN LA RACIONALIDAD MEDIÁTICO-PENAL. DE VÍCTIMAS A VICTIMARIOS DE SÍ-MISMOS

La racionalidad neo-liberal viene a inscribir un nuevo modo de pensar, analizar e intervenir sobre los fenómenos sociales. El pasaje se da entre una grilla de intelectabilidad que pone el foco en la responsabilidad del Estado ante la desgracia de los sujetos, y una grilla de intelectabilidad que pone el foco en el sujeto racionalmente responsable de sus actos, como empresario de sí-mismo que evalúa en términos de pérdidas y ganancias si invertir o no en ciertas acciones; una de ellas puede ser, precisamente, cometer un acto criminal. Esto implica que el Estado dejará de tener la centralidad que lo caracterizó hasta la década del 70, y que el rol y la lógica de funcionamiento de los mercados imperarán en la concepción y análisis de la problemática delictiva:

"En primer término, la generalización de la forma económica del mercado, más allá de los intercambios monetarios, funciona en el neo-liberalismo norteamericano como principio de intelibilidad, principio

de desciframiento de las relaciones sociales y los comportamientos individuales. Esto significa que el análisis en términos de economía de mercado o, en otras palabras, de oferta y demanda, servirá como esquema capaz de aplicarse a ámbitos no económicos" (Foucault, 2007: 280)

Uno de esos ámbitos es el de la criminalidad y las consecuencias no sólo podrán reconocerse en el diseño de políticas públicas, sino también en el discurso mediático. Mientras que las soluciones desde la arena política tendrán como efecto, por ejemplo, las modificaciones de Códigos Penales con el endurecimiento de penas o la reducción de la edad de imputabilidad, el dispositivo mediático pondrá en juego un conjunto de operaciones discursivas que aportarán a la estigmatización cernida sobre un conjunto de la población que ocupa el lugar de "demonio útil", aquel que debe ser señalado –y encerrado– para justificar el aumento, accionar –y muchas veces abuso– de las agencias del sistema penal.

La grilla de intelectibilidad neo-liberal vuelve a ubicar al acto en el centro de la escena logrando una suerte de borramiento antropológico del criminal que, en términos estrictos, no refiere a la disolución de los estereotipos construidos en torno al delincuente sino más bien a una relativización de los factores que lo ubican actuando en un sistema capitalista cuya lógica de funcionamiento se basa en la (re)producción y consolidación de las desigualdades sociales. Por tanto, combinación de un *homo economicus* que define racional y calculadamente cada uno de sus actos, y un *homo criminalis* sobre el que focalizan la justicia y los medios de comunicación para reforzar estereotipos.

Nos interesa concentrarnos aquí sobre algunas operaciones discursivas que comenzamos a reconocer en los registros de las crónicas policiales del diario "La Capital" de la ciudad Rosario, particularmente aquellas que intentan justificar la detención o muerte

del "otro" por poseer antecedentes penales; como si quien es detenido o asesinado fuese responsable de su propio riesgo al que evidente y justificadamente estaba expuesto por haber transitado ya una condena en comisarías o en la prisión. Operación metonímica que pone en contigüidad los siguientes enunciados: antecedentes penales-responsabilidad-delincuente-responsabilidad. Casi como en un círculo vicioso la responsabilidad hace recaer en el sujeto individual todo el peso de sus acciones logrando esto un borramiento de las condiciones y condicionamientos sociales que interfieren en la ejecución y desarrollo de una acción. Por tanto, el sujeto delincuente como responsable –económico– de aquellos actos, no puede ser más que merecedor de las consecuencias de sus acciones, debiendo "pagar" con la detención, el encierro o la muerte misma. Veamos cómo funciona en dos situaciones divergentes. En primer lugar, señalando los antecedentes penales como atributo del victimario.

Uno de los casos es el de Raúl Bargos, asesinado el 01/01/2013, cuando "dos motociclistas que asaltaban a un grupo de tres jóvenes" intentaron ser disipados por éste, ante lo que dispararon sobre su casa provocándole la muerte. En el relato periodístico se reconoce la insistencia de resaltar la labor de colectivero de Bargos, enfatizar que "tenía casi treinta años de labor en el servicio de transporte público de pasajeros en Rosario" y que durante su velatorio se "congregó una multitud integrada por vecinos y compañeros de trabajo que se unieron a su familia" (Diario La Capital, 03/01/2013), colocando así a la víctima en el lugar de ciudadano trabajador, honesto y buen vecino y, por antonomasia, al victimario como un no-ciudadano, objeto justificable de detención, encierro y castigo. Cinco días después de acontecido el hecho, el diario "La Capital" titula "Un detenido por el brutal crimen de un colectivero", y hace hincapié en algunos atributos del sospechoso (pertenencia

territorial, lugar de trabajo y edad) pero, por sobre todas las cosas, resalta que poseía antecedentes penales:

"Su nombre es Juan Carlos Saúl G., de 23 años, quien cuenta con antecedentes penales por robos y hurtos" (Diario La Capital, 05/01/2013)

Lo que aquí se distingue es que la detención del victimario, por parte de las agencias penales, está justificada, fundamentalmente, porque posee antecedentes penales. Pero, además, lo que se reconoce es un *continuum* que pone en el mismo plano de enunciación la identidad personal (nombre), la edad y los antecedentes penales de quien ha sido detenido por el caso en cuestión. Regularidad presente también en la noticia del 19/01/2013 donde, por ejemplo, se pone en el mismo plano discursivo la cantidad de hijos de un acusado por asesinato con su portación de antecedentes: "García tenía prontuario y dos hijas, de diez meses y cuatro años" (La Capital, 19/01/2013). Signatura que inscribe en las subjetividades una marca difícil de borrar; el sospechoso ya está señalado y el discurso mediático va delimitando su responsabilidad; todavía no estamos ni siquiera cerca de saber si es culpable o no del crimen pero sincrónicamente el discurso mediático va configurando un terreno que pone en la rastra kafkiana a sujetos que, por sus antecedentes penales, tienen el ineluctable destino de victimario. También podemos observarlo en los siguientes enunciados correspondientes a otros hechos delictivos:

"Un ex – convicto de 26 años que se había evadido de la cárcel de Coronda en septiembre de 2010 fue detenido y acusado de ser uno de los delincuentes [...] El apuntado tiene una decena de antecedentes en su prontuario, en su mayoría agravados por el uso de armas de fuego." (Diario La Capital, 06/01/2013)

"Un muchacho de 24 años con un vasto prontuario por hechos de robo fue detenido ayer acusado de ser quien atacó con un cuchillo, en el marco de un asalto en Villa Gobernador Gálvez [...] Allí arrestaron a Fabián M. que responde al sobrenombre señalado- Fasito- y que tiene una foja de antecedentes por numerosos delitos contra la propiedad y las personas" (Diario La Capital, 20/03/2013)

"José Iván D., un muchacho de 25 años con una pesada carpeta de antecedentes penales sobre su espalda, fue apresado a la mañana de ayer en una vivienda de Pueblo Esther y quedó imputado por el crimen de Lucas Fabián Espina, un pibe de su misma edad baleado la madrugada del 27 de enero pasado en un esquina de la zona sur de la ciudad. En tanto Milton D., hermano del apresado y reconocido por su largo historial en el hampa, estaba prófugo hasta anoche aunque imputado por el mismo crimen que para las pesquisas fue una venganza" (Diario La Capital, 23/03/2013)

En el último caso referenciado, el homicidio de Lucas Espina, ya la bajada del artículo titulado "Cayó por un crimen con sabor a venganza" daba cuenta de este singular procedimiento en el cual no sólo se destacan los antecedentes penales del victimario, sino que también se ponen en clave de continuidad su edad y la trayectoria delictiva: "Tiene 25 años y varios antecedentes. Le imputan haber matado junto a su hermano a Lucas Espina, el 27 de enero en la zona sur" (Diario La Capital, 23/03/2013)

En ese sentido, podríamos enmarcar este mecanismo discursivo como una táctica más para conducir las conductas de los hombres (Foucault, 2007; 2007 a; 2014). Conducción que ya no tiene como objeto sólo a los individuos en términos poblacionales (y a fenómenos como la morbilidad, natalidad, etc.), sino también como población-público:

"El concepto de vida y de vivo cambia completamente si se parte de esta definición de la población como público, como opinión. Moviliza en efecto el cerebro, la memoria, el lenguaje y las técnicas que actúan sobre estos elementos." (Lazzarato, 2006: 10)

Tal como señala Lazzarato, esas técnicas son fundamentales "para la definición del capitalismo" y en un mismo sentido, apunta que Foucault no se ocupará demasiado de este tema pero sí lo enunciará en 1979, en una de sus clases del College de France, publicada luego bajo el título de "Seguridad, territorio, población". Allí, el filósofo francés dirá que "la población es entonces todo lo que va a extenderse desde el enraizamiento biológico a través de la especie hasta la superficie de captura ofrecida a través del público [...] el público es la población tomada a partir de sus opiniones" (Foucault en Lazzarato, 2006: 10).

Por tanto, operación discursiva mediática que actúa sobre la población-público definiendo las características de un sujeto responsable o virtualmente responsable de un hecho, merecedor de captura y sospecha sólo por tener antecedentes penales. Si alguna vez cometió un delito (no importa cómo fue el proceso de condena ni su posterior ejecución), esto ya lo hace tributario de todas las sospechas posibles. El procedimiento de desculpabilización será infrecuente en el relato mediático, y en gran parte dicho accionar tendrá que ver tanto con las rutinas de producción de los periodistas como con las lógicas de noticiabilidad, acceso a fuentes y primicia características de los medios de comunicación en la actualidad (Martini, 2009).

Pero resulta más interesante aún otro procedimiento que logramos reconocer en el discurso mediático analizado. Sin alejarnos del último caso citado, el asesinato de Lucas Espina, sobre el cual ya señalamos cómo sobre los otrora victimarios se

van configurando juicios previos de culpabilidad por poseer antecedentes penales, resulta significativo detenernos en algunos señalamientos del diario sobre Espina –en la misma nota del 23 de Diciembre de 2013–, el hasta entonces víctima del homicidio:

"Lo cierto es que Lucas y sus dos amigos fueron alcanzados por balas que, en virtud de las vainas (...) Espina, quien tenía antecedentes delictivos, fue trasladado al Hospital de Emergencias donde falleció pocas horas después por las heridas que los balazos le produjeron en el cráneo, la espalda, el tórax y el pie izquierdo. En tanto sus compinches, también con pasado en la delincuencia, fueron trasladados al hospital Roque Saenz Peña donde se recuperaron con el paso de los días" (Diario La Capital, 23/12/2013)

Sostenemos que hasta entonces, antes de la descripción señalada, Espina era víctima, objeto de un crimen, un homicidio. Sin embargo, las cualidades asignadas al asesinado comienzan a introducir un procedimiento discursivo singular en el que se inscribe, subrepticiamente, la idea de que Espina construyó racionalmente su fatal destino, no sólo porque poseía antecedentes penales –de allí merecedor de la suerte que le tocó– sino también porque sus vínculos los tenían. Así, Espina es un victimario de sí-mismo en una trama de culpabilidades previas e ineluctables que refuerzan el argumento según el cual el asesinado provocó su propia muerte y es responsable de un conjunto de decisiones e inversiones vitales que lo llevaron a aquel fatídico pero previsible destino, ya sea porque decidió vivir en el barrio en que vivía, porque decidió vincularse con la "mala junta" o porque decidió integrarse al "mundo" del delito; argumentos que desconsideran los múltiples condicionamientos políticos, económicos, sociales y subjetivos configuradores de trayectorias vitales individuales y colectivas.

Un procedimiento discursivo similar puede reconocerse en los casos de Juan Carlos Foca y Jonatan Riquelme, uno asesinado y el otro gravemente herido el 29 de Noviembre de 2012 en la zona oeste de la ciudad de Rosario. El relato inicial de la noticia, titulada "Detenidos por un crimen", da cuenta de la detención de tres personas acusadas de cometer el crimen de Foca pero, rápidamente, la narración empieza a centrarse en las características vitales de las víctimas:

"Como consecuencia del ataque, cometido con una pistola calibre 9 milímetros, Foca recibió un disparo fatal en el tórax y otro en el muslo derecho. En tanto Riquelme, que había salido de una comisaría rosarina la semana previa al crimen y tenía una causa por portación de armas, fue alcanzado por cuatro tiros en el tórax, un brazo y la nalga, y sobrevivió de milagro." (Diario La Capital, 22/03/2013)

Así, sobre Riquelme comienza a delinearse la idea de un individuo peligroso con reciente tránsito por una institución penal (comisaría) y un antecedente penal que va sosteniendo discursivamente el pasaje entre la figura de la víctima y el victimario de sí-mismo; si fue herido de muerte es porque sus acciones previas lo llevaron a ese horizonte posible, esperable. En un mismo sentido, Foca será objeto de esta operación discursiva al señalársele, también, un antecedente penal:

"Estuve tomando mates con mi nieto hasta un rato antes. Me dijo que se iba a la esquina con unos amigos y ahí escuché los tiros. Enseguida vino una vecina y me dijo que lo habían herido a Juan. Cuando llegué a la esquina lo vi todo ensangrentado, ya casi muerto. 'Me lo mataron como a un perro', dijo aquel día la abuela de Foca con quien el pibe, que tenía un antecedente por delito contra la propiedad, vivía en

las inmediaciones del lugar del hecho." (Diario La Capital, 22/03/2013)

Foca era una pibe que vivía con su abuela pero que se juntaba con otros pibes en la esquina y, sobre todo, Foca era un pibe que tenía un antecedente por delito contra la propiedad. Aquella víctima de un ataque a balazos que terminaron por provocarle la muerte es responsable de sí-mismo cuando esa sutil referencia entre comas inscribe un gesto tranquilizador hacia el lector, quien murió no es más que su propio matador, sus caminos por esquinas y agencias penales demarcaban los debes de su inversión; sus acciones no cotizaban en la bolsa pero sí en las páginas de un diario que todo el tiempo remarcaba sus malas elecciones tal como si la vara para medirlas fuesen concebidas en clave de una meritocracia invertida, negativa. Operación metonímica entre antecedentes penales y victimarios que desdibujan así la figura de la víctima, volviendo confusa la distinción de actores que pasan de ser asesinados a ser matables no sólo por pertenecer a determinados sectores sociales sino también porque individual, racional y aisladamente –aunque en repetidas ocasiones con otros- construyeron el destino que les tocó, fueron responsables de sí-mismos, fueron malos inversores en el inventario de ofertas vitales.

En un mismo sentido, en el siguiente registro donde se relata la muerte de dos jóvenes de la ciudad de Rosario bajo el título "Dos asesinatos en la zona oeste", se sitúa a la propia muerte del individuo –la víctima– a manos de otro como responsabilidad de sí-mismo. Lógica del merecimiento de muerte de la víctima apelando a sus antecedentes penales que, casi en un mismo gesto, lo convierte en victimario de sí-mismo:

"El crimen es investigado por la Brigada de Homicidios y la comisaría 19°. La fuente consultada señaló

que los tres jóvenes que iban en la moto tienen antecedentes por delitos contra la propiedad, algunos de ellos cuando eran menores. Incluso uno de ellos está acusado de un crimen cometido en febrero del año pasado –cuando era menor– así como de un intento de homicidio en agosto último. Leguizamón –victima– también tenía anotaciones penales por los delitos de encubrimiento, así como otras imputaciones por robo y resistencia y lesiones a la autoridad” (Diario La Capital, 07/01/2013)

Por tanto, señalamiento de que los supuestos autores del crimen ya poseen antecedentes penales y en consecuencia son responsables de aquella acción. Asimismo, justificación de la muerte de la víctima por esa misma razón. Procedimientos discursivos que se articularán bajo la idea de que el individuo peligroso es ahora empresario de sí-mismo. En ese sentido, si sus decisiones estuvieron ligadas al mundo de la ilegalidad (las del hasta entonces victimario), no queda más que esperar que la cárcel o la muerte recaigan sobre él; es el conjunto de acciones invertidas, condensadas ahora en la enunciación de los antecedentes penales, las que justifican la muerte del otrora y/o ahora delincuente.

Veamos con otros ejemplos este procedimiento que describimos. El titular de la nota principal de la sección “policiales” del diario “La Capital” del 03/01/2013 dice: “El pibe muerto por un policía el domingo había salido de prisión una semana antes”. El caso en cuestión es el referenciado en la Introducción de éste artículo, el de Facundo Paulazzo, del que tenemos sólo la certeza que cayó muerto en la calles del norte rosarino a raíz de un disparo de un policía que no vestía el uniforme. Aquel acontecimiento sucedido el 30 de Diciembre de 2012 tendrá resonancias cuatro días después, cuando el diario “La Capital” cuente y haga foco sobre los antecedentes penales del asesinado. Como vemos, en el título mismo de la nota es posible reconocer

la operación de anclaje propuesta y el desarrollo del relato no hará más que justificar y profundizar dicha perspectiva, al punto tal que desviará el foco de atención del asesinato de Facundo Paulazzo (“el pibe muerto”), para centrarse en los hechos delictivos cometidos por éste antes de su muerte:

“-Facundo Paulazzo- estaba acusado por un homicidio ocurrido en Octubre último [...] El crimen en el que Paulazzo fue implicado...”

Con estas expresiones, el periodista introduce la culpabilidad previa de quien ahora fue asesinado por un policía, hecho que ya no interesa porque lo importante es describir minuciosamente el asesinato por el cual Paulazzo fue condenado y por el que recientemente había salido de prisión. En ese sentido, el relato profundiza los aspectos más destacados de aquel hecho:

“Juan Carlos Uriarte [...] fue asesinado en la esquina de... [...] le habían aplicado un machetazo en la cabeza, aunque la estocada final fue un puntazo que recibió debajo de la tetilla izquierda [...] el asesinato fue el epílogo de una pelea [...] algunos vecinos relacionaron el hecho con la venta de drogas en esa zona rosarina –Colectora Circunvalación, zona norte–” (Diario La Capital, 03/01/2013)

Sin adentrarnos en un análisis sobre los recursos lingüísticos utilizados para adjetivar ciertos personajes y acciones, bastará aquí con resaltar no sólo que se remite al caso por el cual Paulazzo estuvo detenido sino también que se vuelven a reintroducir los rumores surgidos tras el acontecimiento. En fin, la víctima pasa a ser victimario de sí mismo ya que si había salido recientemente de prisión, y su estadía en dicho institución estaba signada por un asesinato que había cometido, nada más justificaba ahora su

muerte a manos de un policía sin importar cuáles fueran los motivos y circunstancias del hecho. La víctima era responsable de sí-mismo, tanto de sus actos pasados como presentes. Sí alguna vez había matado, sí estuvo –supuestamente– involucrado en la comercialización de las drogas, si además vivía en un territorio signado por el peligro, eran todas inversiones que aquel sujeto había decidido realizar y que, ante las pérdidas resultantes, no tendría más consecuencias que la quiebra en términos empresariales o la muerte en términos humanos:

“...nos hemos convencido de que ciertos delincuentes, una vez que han delinquido, ya no son más ‘miembros del público’ y dejan de ser dignos de los tipos de consideración que solemos proporcionarnos los unos a los otros [...] Al ejercer la violencia, abusar de las drogas y reincidir, se muestran como lo que son: ‘los otros peligrosos’, la ‘underclass’” (Garland, 2001: 297)

Inscripción de una racionalidad mediática-penal-neoliberal (el orden de los factores no altera al producto) que, al construir al victimario, actúa invirtiendo el discurso característico de la prensa gráfica para definir y describir a las víctimas de un hecho delictivo cuando éstas no poseen los (des)atributos de jóvenes, pobres, o no habitan los territorios sensibles de la ciudad. En esos casos, suelen ser estereotipos del individuo común, como en el caso de Bargos, y “los lugares del hecho criminal, reconocibles porque son los del barrio más o menos cercano o parecido al propio [...] El reconocimiento se completa con la narración de la historia personal de la víctima, sus gustos, su ‘absoluta inocencia’” (Martini, 2009: 37).

Ante esto, algunas preguntas salen a nuestro encuentro: ¿qué sucede cuando esa víctima no responde al estereotipo del individuo común, sino que pertenece a ese conjunto social que merece

morir? ¿Qué sucede cuando los lugares del hecho no son reconocibles por cercanía sino por su lejanía, por una estigmatización –a lo que los medios contribuyen– que los coloca como territorios violentos y peligrosos? ¿Qué sucede cuando el reconocimiento a la víctima no apela a una historia personal vinculada a los afectos, gustos, intereses o sueños sino a sus antecedentes penales, sus vínculos amorales y peligrosos? Pues bien, allí no se pone en juego una acción de reconocimiento sino de desconocimiento, de profundizar la idea de un “otro” distinto y distante como prácticas y discursos predominantes; concepción de un “otro” que se forjó ese camino a costa del daño sobre los buenos ciudadanos sin importar si efectivamente realizó lo que se le imputa, o si retribuyó el daño cometido cumpliendo con los designios de la ley:

“La enunciación ‘ustedes son la lacra’ quiere intervenir en una situación sociopolítica para modificarla, llamando a los ‘amigos’ y designando los ‘enemigos’, amenazando a los últimos y calmando y consolidando a los primeros. Busca aliados, y para construir las nuevas alianzas evoca su enemigo: el emigrado –donde podríamos decir el delincuente–. Quiere reconfigurar el espacio político convocando a los demás en tanto que ‘jueces y testigos’, ‘obligándolos’ a posicionarse, a expresar un punto de vista, una evaluación que es siempre a la vez afectiva y ético-política”. (Lazzarato, 2006: 23)

Los medios despliegan entonces una táctica discursiva que, a diferencia de lo que sucede cuando las víctimas pertenecen a una clase media o media-alta (si ésta clasificación es estrictamente posible), contribuye y refuerza un proceso de desidentificación y distanciamiento para con la víctima; hecho que, en cierta forma, articula elementos discursivos que terminan por justificar –y merecer– la muerte

en suerte. En ese sentido, el siguiente planteo de Martini nos ayuda a pensar cómo el delincuente es caracterizado como sujeto racional que decide sobre la acción delictiva cometida pero, al mismo tiempo, un monstruo irracional que posee cierto grado de perversidad, de saña, de animalidad en el acto que cometió. Esto sucede en los casos en que las víctimas de esos delincuentes responden al estereotipo individual “común”; sin embargo no se reconoce para los casos en que la víctima es joven, pobre y villero. Aquí la animalidad es compartida entre victimario y víctima motivo por el cual las condiciones ambientales (territoriales e interacciones) vienen a justificar ese rapto de animalidad mostrándolo como causa del accionar del victimario y consecuencia de la víctima que, en un mismo ejercicio, es victimario de sí-mismo:

“La función del sensacionalismo, además de su propósito histórico de causar impacto en el público, es acompañar las cifras de incremento del delito, insistir en la recurrencia del fenómeno. Permite caracterizar al delincuente en términos míticos, como el monstruo, la bestia impensada de las crónicas de principios del siglo XX: se puede afirmar que la misma hipótesis criminológica del delito ‘como elección racional’ se contradice porque en el nivel de la animalidad la razón está excluida. Se borra así el contexto social y la práctica habitual de manejarse por fuera de la ley. La noticia grita a las autoridades por control y castigo cuando ‘la bestia’ está al acecho en todas partes.” (Martini, 2009: 38)

III. EL TRIPLE CRIMEN. COLECTIVOS PELIGROSOS, INOCENTES Y DEGENERADOS

Como tema central de tapa del Diario La Capital del 2 de enero de 2012 encontramos el siguiente titular: “Asesinan a tres jóvenes en la zona sur por venganza”. Abajo observamos: “Otro crimen en La Tablada. Desde una moto acribillaron a tiros a un adolescente de 15

años en Necochea y Dr Riva”, en la nota que figura en la página 34 de Policiales, el periodista termina destacando la peligrosidad del barrio donde ocurrió este último hecho:

“No pareció casual que el primer crimen del año en Rosario fuera en el barrio La Tablada. En esa porción de la zona sur el año pasado hubo record de homicidios dolosos” (Diario La Capital, 02/01/2012)

Dos páginas de la sección Policiales de ese día están dedicadas a estos sucesos. La nota titulada “Masacraron a tres jóvenes en venganza por un atentado previo” describe la secuencia que derivó en el asesinato y en el centro de la página figura un gráfico marcando su localización. Este hecho, emblemático para la ciudad por su dramatismo; presenta una deriva que va desde considerarlo como ajuste de cuentas (modo enunciativo para denominar una forma delictiva que afecta a jóvenes de barrios humildes de la ciudad y que se ha ido incrementando sin pausa hasta la actualidad), a ser caratulado como asesinato por error, reconociendo la inocencia de las víctimas, militantes populares. Las características del hecho y de sus protagonistas provocaron la movilización de distintos sectores reclamando justicia. Finalmente el caso quedó resuelto con una condena que, en primera instancia, había dejado satisfecho esos reclamos pero luego tuvo un fuerte revés judicial que alentó nuevas demandas⁷. El diario describe el acontecimiento del siguiente modo:

“Cuatro horas después de haber comenzado el 2012, tres muchachos de entre 17 y 21 años fueron asesinados a balazos dentro del modesto predio de la Agrupación Infantil Oroño, en Presidente Quintana y Dorrego, en Villa Moreno. De acuerdo a lo relatado por los vecinos, a la hora señalada, al lugar ingresaron tres hombres armados quienes preguntaron por

un muchacho. Ante la falta de respuesta los recién llegados sembraron la noche de muerte. Los cuerpos recibieron entre cinco y ocho plomos cada uno. Luego los homicidas, al menos uno de ellos utilizando un chaleco antibalas policial, salieron hacia Dorrego, y desde ese lugar dispararon en abanico. Tres personas, entre ellas una mujer embarazada, resultaron con heridas leves por el roce de esquirlas de balas." (Diario La Capital, 02/01/2012)

Hasta allí el relato periodístico de los hechos donde se destaca su ubicación, un barrio humilde, una villa, y el espacio concreto, un predio "modesto". Más adelante en la nota se agrega: "el predio es de un club de barrio pobre" En cuanto a los protagonistas, podemos apreciar cómo se destacan diferentes procedencias que de algún modo justifican y permiten que los lectores comprendan lo ocurrido:

"Al avanzar la pesquisa quedaron claras varias cosas: el triple homicidio entremezcla a personajes de la barra brava de Newell's y fue represalia de un hecho previo, ocurrido media hora antes, en la que un joven fue rociado a balazos en su auto BMW junto a su novia" (Diario La Capital, 02/01/2012)

Esos seres, que forman parte de colectivos peligrosos representan las condiciones de posibilidad de lo horroroso, algo que resultaría incomprensible para la "gente común" o "normal" si no fuese por esta construcción de un otro portador de todo lo malo. La procedencia social es reforzada por el linaje de la primera víctima:

"Este joven es Maximiliano Rodríguez, conocido como el hijo del quemado, apodo que lleva por su padre. Tiene prontuario y ganó celebridad a partir de la interna leprosa. Y hay en este caso más nombres envueltos en situaciones sangrientas ligadas a esa

barra" (Diario La Capital, 02/01/2012)

El relato continúa haciendo una genealogía delictiva que anuda a distintos personajes con antecedentes penales, como el *Teletubi* investigado por un atentado a hinchas de Newell's; u otro joven prófugo, en cuya casa de un humilde barrio de la ciudad se encontró el chaleco antibalas utilizado en el triple crimen. En un recuadro aparece una síntesis de la carrera delictiva de la primera víctima que luego pasará a ocupar el lugar de victimario, ya que el triple crimen se considera un acto de venganza por su atentado, dado que "el quemadito", según la versión policial que se levanta desde el diario:

"que nunca perdió la conciencia, exclamó: Esto me lo hizo el negro Ezequiel. Allí se habría gestado la idea de venganza. Treinta minutos después a veinte cuadras de allí habría tres muertos" (Diario La Capital, 02/01/2012)

Desde el mismo título del recuadro se afianza la fuerza de la herencia en la subjetividad criminal: "Hijo del quemado", allí se hace un recorrido de los antecedentes latentes que hacen a la peligrosidad de ese joven:

"Hasta el 4 de septiembre de 2010, Maximiliano Rodríguez era sólo el hijo del quemado. Un muchacho con antecedentes ligado a la familia que se hizo famosa por vender drogas en La Tablada. Desde ese día pasó a ser uno de los cuatro que lideraron el golpe contra Diego Panadero Ochoa en el para-avalanchas leproso. Luego estuvo mencionado como víctima en un incidente tras el asesinato de Diego Malkovic el 24 de febrero a la salida del bar Soho. Por eso fueron procesados dos agentes del Comando acusados de haberles exigido dinero para no ser detenido esa noche" (Diario La Capital, 02/01/2012)

El testimonio de un Oficial Superior recogido por el Diario refuerza los “motivos” por los cuales se los acusa del triple crimen.

“Son todos grupos dedicados a escruches (robos domiciliarios) con viejas broncas entre sí. Y hay un homicidio en un ciber en presidente Roca y Seguí, de mitad del año pasado, de un tal Zapato o Zapatito que alentó los odios entre ellos”. (Diario La Capital, 02/01/2012)

Se aprecia claramente cómo los antecedentes delictivos funcionan sobre determinando las acusaciones. La peligrosidad atribuida a los barrios pobres, la contaminación social que se produce en esos espacios, no es una representación exclusiva de los periodistas, son compartidas por los funcionarios, sobre todo policiales -principales fuentes del periodismo- y los vecinos que dan testimonio. Apenas ocurrido el triple crimen, cuando todavía no se sabía que los tres chicos habían sido asesinados por error, el tío de uno de ellos declara a la prensa: “Mi sobrino andaba en malas compañías. Este final tiene que ver con la junta que tenía”

El hecho de vivir en un barrio pobre pone bajo sospecha a todos, en especial a los jóvenes, y por ese motivo en un primer momento nadie pensó en víctimas inocentes. Por otra parte, la vida que llevan los sectores pobres, muchas veces alejados de la posibilidad de conseguir trabajo estable o ayuda social efectiva hace que el papel de víctimas o victimarios sea reversible. El quemadito, víctima de una balacera rápidamente se convierte en instigador por venganza del triple crimen, los tres jóvenes asesinados pasaron de ser sospechosos a víctimas inocentes. Esa potencial doble condición es muestra de la vulnerabilidad en que viven estos jóvenes.

Como podemos apreciar, en estos enunciados,

permeados por una racionalidad neoliberal, no dejan de resonar los ecos de aquel discurso que ubica a las anomalías como fuente de peligro. Se produce así una terrible combinación entre un individualismo que deja librado a su suerte al sujeto y la fuerza de las determinaciones sociales y personales a la hora de juzgar sus actos.

Volvemos así al comienzo de este trabajo, allí donde tratábamos de reconocer algunas características del nuevo orden político-mediático-penal. Que el recorrido nos traiga hasta aquí y nos haga volver cual si efecto *boomerang* no es más que la explicación de esta mutua determinación entre las modificaciones estructurales de la sociedad actual y las instituciones con las que nos vinculamos cotidianamente, entre lo micro y lo macro, entre las reconfiguraciones estatales y los discursos mediáticos que día a día configuran las subjetividades contemporáneas.

A MODO DE CONCLUSIONES. DONDE HUBO LOCOS, HABRÁ DELINCUENTES

Un primer acercamiento al corpus empírico delimitado nos permite hipotetizar que las estrategias discursivas desplegadas por los medios de comunicación también apuntan a reforzar cierta concepción –limitada y limitante– de la seguridad ciudadana, no tanto como *pharmakon* para resolver el problema del delito –aunque en repetidas ocasiones desplieguen diagnósticos y ensayan soluciones al respecto (Galvani, 2010)–, sino contribuyendo a la construcción de un sentimiento de inseguridad (Kessler, 2009) que fortalece o disminuye la percepción que los ciudadanos tienen en torno al delito. El procedimiento utilizado para bajar la ansiedad de sentirse acorralados por ese fenómeno, y allí sí pretende actuar como *pharmakon* aunque no se enuncie como tal, es el de ubicar la muerte o detención del “otro criminal” en el plano de la responsabilidad individual, particularmente cuando dicha muerte o detención es la de un sujeto perteneciente a un sector

social que no merece vivir o al cual se lo puede “dejar morir”. La operación discursiva es apelar y resaltar los antecedentes penales de la víctima para construir el binomio merecimiento-responsabilidad. Dichas muertes merecen ser tales porque “algo habrán hecho”, y si algo hicieron no es más que efecto/s de su responsabilidad individual. Si el sujeto transgrede la ley cometiendo un robo, un homicidio, o cualquier otro delito, aquella acción criminal no puede pensarse más que como una elección sobre un inventario posible; si aquel sujeto decidió invertir y falló en la inversión nadie –ni nada– tiene que ver con el desenlace del mismo. Si la inversión de su capital humano no encontró los frutos o resultados esperados, es el propio sujeto criminal único responsable de la quiebra que lo llevó a la comisaría o a la cárcel.

Lo que el discurso mediático logra, en una sociedad mediatizada donde “el funcionamiento de las instituciones, de las prácticas, de los conflictos, de la cultura, comienza a estructurarse en relación directa con la existencia de los medios” (Verón en Valdettaro, 2007: s/p) es configurar al propio discurso mediático como una dimensión extra-jurídica que pretende actuar como subsidiario de la justicia y del resto de las agencias penales; ya sea señalando al culpable y juzgándolo anticipadamente en caso de que sea un delito cognoscible, u omitiéndolo si no responden a las características estereotipadas del delincuente que el propio discurso mediático ayuda a construir. Replicando procederes y saberes propios de la psiquiatría del siglo XIX al definir quiénes y cómo eran los “locos” de la sociedad moderna (Foucault, 2008), el discurso mediático se embarcará en dicha tarea apelando inclusive, aunque no solo, a esos otros discursos que supieron hacer de su función clasificatoria y esencializadora la razón de sus existencias. No queremos con esto afirmar que el discurso mediático de hoy es el psiquiátrico de ayer, pero varias similitudes salen a nuestro encuentro como para que, al menos, no dejemos de hacernos

la pregunta.

NOTAS AMPLIATORIAS

1. El presente trabajo es resultado de los análisis y conclusiones parciales elaboradas en el marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID) “Construcciones mediáticas de la figura del delincuente. Un análisis del discurso del diario *La Capital de Rosario*” radicado en la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).
2. El diario *La Capital* se funda en Rosario en 1867, como expresión política del sector liberal en el fragor de las luchas por la definición de la capital federal. Sus fundadores, miembros de la élite rosarina, Ovidio Lagos y Eudoro Carrasco serán los voceros del proyecto que postulaba a la ciudad como capital del país. Poco tiempo después de su fundación el diario queda en manos de Ovidio Lagos. Los herederos de Lagos siguieron a cargo del diario hasta 1998 que fue vendido al grupo mendocino UNO Multimedios, cuyo director Daniel Vila se encargará de adaptarlo al modelo empresarial neoliberal impuesto en argentina. La selección de este periódico se justifica por su trayectoria, el “decano de la prensa argentina” es el diario más antiguo del país y el único centenario en la ciudad, además de ser el de mayor tirada (de 41.000 ejemplares) en relación a otros diarios locales como “*El Ciudadano*”, “*Rosario/12*” o “*El Eslabón*”.
3. Según el Informe 2014 elaborado por el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, en el Departamento Rosario se cometieron 167 homicidios en el 2011, 184 en el 2012, 271 en 2013 y 255 en al año 2014. Tomando como referencia el año 2014, la tasa de homicidio cada 100.000 habitantes es de 20,4. Disponible en https://mpa.santafe.gov.ar/mediafiles/nw56781059ec0d9_44_Resumen%20Ejecutivo%20-%20departamento%20Rosario.pdf
4. Al momento de redactar éste artículo nos enfocamos en el análisis de 40 registros de noticias correspondientes a los años 2012 y 2013.
5. Cabe aclarar que si bien las ideas neoliberales se generan en los años veinte recién en la década del setenta se dan las condiciones de posibilidad que permiten su implementación.
6. Uno de los ejemplos más significativos fue el slogan de campaña “Un país normal. Binner es el cambio”, utilizado por el entonces candidato en las elecciones presidenciales

de 2011, Dr. Hermes Binner del Frente Amplio Progresista. 7. Luego de un juicio oral y público que concitó la atención de gran parte de la ciudadanía, y que concluyó con la imposición de altas condenas para los cuatro implicados en el Triple Crimen de Villa Moreno, la Cámara de Apelaciones decidió reducir penas a dos de ellos y, sorpresivamente, absolver a Brian Sprio, quien había sido condenado a 28 años de prisión por encontrarlo coautor del triple homicidio. Información recuperada del sitio web www.triplecrimen.org donde puede encontrarse material que reconstruye esa etapa del proceso y, además, información sobre los pasos procesales subsiguientes.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (2004) "La culpa organizada" en *La tradición oculta*. Buenos Aires: Paidós.
- Caimari, L. (2008) *Apenas un delincuente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Caimari, L. (2012) *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Calzado, M.; Maggio, N. (2009), "Medios de comunicación: 'A veces pasa como si uno dijera llueve'. La naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos con la policía", en Daroqui, Alcira comp. *Muertes silenciadas: La eliminación de los "delincuentes". Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Ediciones del CCC
- Castel, R. (2012) *El ascenso de las incertidumbres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica
- Foucault, M. (1990) "La evolución de la noción de 'individuo peligroso' en la psiquiatría legal", en *La vida de los hombres infames*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (1992) *Microfísica del poder*. Madrid: Ed. La Piqueta
- Foucault, M. (2001) *Defender la sociedad*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006) *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006) *Historia de la locura en la época clásica*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica
- Foucault, M. (2007) *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007 a) *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Foucault, M. (2008) *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Foucault, M. (2014) *Obrar mal, decir la verdad: Función de la confesión en la justicia. Curso de Lovaina, 1981*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores
- Galvani, M. et. al. (2010) *A la inseguridad la hacemos entre todos: prácticas policiales, mediáticas y académicas*. Buenos Aires: Hekht Libros
- Garland, D. (2005) *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa
- Kessler, G. (2009) *El sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Lazzarato, M. (2006) *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta y Limón
- Martini, S. & Pereyra, M. eds. (2009). *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Buenos Aires: Biblos
- Mises, L. (2002), Política económica. Pensamientos para hoy y para el futuro. (Seis conferencias dictadas en Buenos Aires en 1959) Edición on line preparada por William Hashbarger en: www.hacer.org/pdf/Mises00.pdf
- Mises, L. (2009) *La acción humana*. Madrid: Editorial SOPEC.
- Murillo, S. (2008) *Colonizar el dolor, la interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO Libros.
- Murillo, S. (2013) "El paradigma de la ciudad empresa", en Marín, J. comp. *La ciudad empresa. Espacios ciudadanos y derecho bajo la lógica del mercado*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- Simmel, G. (1998). *El individuo y la libertad*. Barcelona: Península.
- Tittle, Ch. (2006) "Los desarrollos teóricos de la criminología" en Barberet & Barquim edit. *Justicia Penal siglo XXI*. Granada: National Institute of Justice (U.S. Department of Justice)
- Valdettaro, S. (2007) "Medios, actualidad y mediatisación" En Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación Nro 123 Medios y Comunicación. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso, Publicaciones Periódicas, 2007. Pp. 51-65. Disponible en http://www.cim.unr.edu.ar/archivos/sandra_valdettaro_cap_tulo_medios_actualidad_y_mediatisaci%C3%93n_biblioteca_congreso.pdf
- Vasilachis de Gialdino, I. (1993) *Métodos cualitativos I: los problemas teóricos epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina

DATOS DE AUTOR

Mauricio Carlos Manchado
Argentino.

Doctor en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Rosario. Licenciado en Comunicación Social Universidad Nacional de Rosario. Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (CONICET). Afiliación Institucional: Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Área de especialidad: Comunicación y campo penal

e-mail: mauriom@steel.com.ar

Zulema Rosa Morresi
Argentina.

Doctora en Humanidades con Mención en Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Licenciada en Historia. Docente de Perspectivas Socio filosóficas de la Carrera de Comunicación Social, Sociología Sistemática de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y de Teoría Social de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

Área de especialidad: Teoría social (sociología).

e-mail: zulemamorresi@hotmail.com

63

Registro Bibliográfico:

Manchado, Mauricio Carlos y Morresi, Zulema Rosa. "De víctimas a victimarios. Sobre la racionalidad mediática-penal" en *La Trama de la Comunicación*, Volumen 21 Número 1, Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina. UNR Editora, enero a junio de 2017, p. 045-063. ISSN 1668-5628 - ISSN 2314-2634 (en línea).

RECIBIDO: 12/02/2016

ACEPTADO: 14/11/2016